



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
Junta Electoral

Buenos Aires, 6 de abril de 2016.

RES. J.E. N° 4 /2016

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 30 y 35 del Reglamento General Electoral (Res. CM N° 240/2015) y los artículos 5 y 6 del “Procedimiento para la elección de los representantes de los magistrados en el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial” (Res. CM N° 241/15), la Resolución CM N° 1/2016, lo actuado en el expediente: “SLyT Elecciones de Jueces/zas para el CM, representantes de los Magistrados en el Jurado de Enjuiciamiento y en el Consejo Académico del CFJ” (CM N° SLyT 016/16) y,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento del cronograma aprobado por la Resolución CM N° 1/2016, el día de la fecha, miércoles 6 de abril de 2016, tuvieron lugar los comicios para la elección, entre otros, de los Jueces/zas para integrar el Consejo de la Magistratura y de los representantes de los magistrados en el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Que cerrado el acto eleccionario en la forma prevista en los reglamentos aplicables, las Autoridades de la Mesa N° 1, designadas por la Res. JE N° 12/2016, remitieron a esta Junta la urna y toda la documentación del acto eleccionario, con el correspondiente certificado de escrutinio.

Que ello así, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento General Electoral (Res. CM N° 240/2015), la Junta Electoral proclamará en forma inmediata a quienes resulten electos titulares y suplentes.

Que, conforme el artículo anteriormente mencionado y lo que surge del certificado de escrutinio suscripto por las autoridades de la Mesa N° 1, el número de sufragios emitidos es de ciento cincuenta y uno (151), correspondiendo ochenta y seis (86) votos a la Lista N° 1 “Independencia Judicial”, cincuenta y ocho (58) votos a la Lista N° 2 “Justicia,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
Junta Electoral

Pluralidad y Autonomía” y computándose siete (7) votos en blanco.

Que conforme lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31 y el artículo 35 del Reglamento Electoral, los cargos de los miembros del Consejo de la Magistratura se asignan a los dos primeros candidatos de la lista que reúna mayor número de votos y el tercer cargo al primer candidato de la lista que le suceda en cantidad de votos, adjudicando en la misma forma los cargos de consejero suplente.

Que, en consecuencia, corresponde proclamar que han resultado electos como miembros titulares del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en representación de los jueces/zas a los Dres. Marcelo Pablo Vázquez, Lidia Ester Lago y Dario Reynoso y como suplentes a los Dres. Norberto Luis Circo, Andrea Danas y Guillermo Scheibler.

Que asimismo expresa el artículo 6° del “Procedimiento para la elección de los representantes de los magistrados en el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial” (Res. CM N° 241/15), que los tres (3) cargos se asignan: dos (2) magistrados por la lista que haya obtenido mayor cantidad de votos y uno (1) por la que le siga en cantidad de sufragios, siempre que supere el veinte por ciento (20 %) por ciento de los votos válidos, no pudiendo ser del mismo fuero y al menos uno (1) de ellos debe ser juez/z por la lista que obtenga mayor cantidad de votos.

Que, conforme surge del certificado de escrutinio suscripto por las autoridades de la Mesa Electoral N° 1, el número de sufragios emitidos para la elección de representantes de los Magistrados en el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial es de ciento cincuenta y uno (151), correspondiendo setenta y tres (73) votos a la Lista N° 1 “Independencia Judicial”, sesenta y dos (62) votos a la Lista N° 2 “Justicia, Pluralidad y Autonomía”, registrándose quince (15) votos en blanco y un (1) voto nulo.

Que, en ese sentido, corresponde proclamar como representantes de los magistrados en el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial a los Dres. Fernando Juan Lima; Daniela Dupuy y Fabiana Schafrik.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por las



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
Junta Electoral

Resoluciones CM Nros. 240/2015 y 241/2015,

**LA JUNTA ELECTORAL
RESUELVE**

Artículo 1º: Proclamar como miembros titulares del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los Dres. Marcelo Pablo Vázquez; Lidia Ester Lago y Dario Reynoso, y como miembros suplentes a los Dres. Norberto Luis Circo; Andrea Danas y Guillermo Scheibler.

Artículo 2º: Proclamar como representantes de los magistrados en el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial a los Dres. Fernando Juan Lima; Daniela Dupuy y Fabiana Schafrik.

Artículo 3º: Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (www.jusbaires.gov.ar) y en las carteleras de las sedes de la Justicia local, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, a la Legislatura, al Poder Ejecutivo y a los Titulares del Ministerio Público, notifíquese a los magistrados proclamados, notifíquese a los apoderados de las listas oficializadas y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN J.E. N° 14 /2016

Luis Esteban Duacastella Arbizu

Pablo César Mántaras

**Esteban Centanaro
(Presidente)**

Norberto Alejandro Brotto

Cristian Carlos Longobardi

